

INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS RELATIVAS A LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL “**Servicio de Telecomunicaciones del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus Organismos Autónomos (CIFE, OTAF, IMLS, PMC y PMD)**”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Ref. Exp. 2024_SVA_000391

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

| Servicio de Telecomunicaciones del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus Organismos Autónomos (CIFE, OTAF, IMLS, PMC y PMD) | |
|---|---|
| TIPO DE CONTRATO | MIXTO DE SUMINISTRO EN ALQUILER Y SERVICIOS |
| PROCEDIMIENTO | SARA |
| CÓDIGOS CPV | 64210000-Servicios telefónicos y de transmisión de datos. 72315000-Servicios de gestión de redes de datos y servicios de apoyo. 72700000-Servicios de red informática 64200000-Servicio de Telecomunicaciones. 50312600-Mantenimiento y reparación de equipos de tecnología de la información 32250000-Teléfonos móviles. 32420000-Equipo de red 32429000-Equipo de red telefónica. 48200000-Paquetes de software de conexión en red, internet e intranet |
| PRECIO LICITACIÓN | 6.046.210,97 € |
| BASE IMPONIBLE | 4.996.868,57 € |
| IVA 21% | 1.049.342,40 € |
| PLAZO DEL CONTRATO | CUATRO AÑOS Y MEDIO |
| PRÓRROGAS PREVISTAS | 1 |
| APLICACIONES PRESUPUESTARIAS | 3071-920-22200 |
| PROYECTO DE GASTO | NO APLICA |
| FACTURACIÓN | MENSUAL |
| AMPLIACIÓN PREVISTA GASTO | SI |

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)

ANTECEDENTES

En Junta de Gobierno Local de fecha 5 de Julio de 2.024, se aprueban los Pliegos y el Gasto para la contratación del “**CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO EN ALQUILER Y DE SERVICIO**”

| | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7U3TLPPNU6WWXOWROXIII76Q | Fecha | 02/10/2024 14:55:02 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmado por | JOSÉ MARTÍNEZ CASTREJÓN (Técnico Sistemas) | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7U3TLPPNU6WWXOWROXIII76Q | Página | 1/13 |





DE TELECOMUNICACIONES DEL AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS”,
mediante Procedimiento Abierto (S.A.R.A.).

OBJETO

Proponer a la Mesa de Contratación la valoración de las ofertas técnicas relativas a los criterios dependientes de juicio de valor.

PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS

Al procedimiento han presentado oferta técnica las siguientes empresas:

- 1. IBERICA DE SONORIZACION Y TELECOMUNICACIONES IBERSONTEL SL. (NIF: B13225875)**
- 2. ORANGE ESPAGNE, S.A.U. (NIF: A82009812)**
- 3. UTE TDE-TME-TTECH Fuenlabrada (NIF: A82018474)**
- 4. Vodafone España, S.A.U. (NIF: A80907397)**

ANÁLISIS Y VALORACIÓN

La solución técnica, se evaluará hasta un máximo de 31 puntos, de acuerdo a las siguientes pautas:

Criterio1. Especificaciones técnicas relacionadas con la Infraestructura de comunicaciones de datos. Hasta 6 puntos

Se valorará de la siguiente forma:

Equipamiento que garantice mayor calidad del servicio; nivel de innovación técnica ofrecido; nivel de escalabilidad; redundancia y tolerancia a errores y capacidad de adaptación a las nuevas necesidades que puedan requerir los distintos servicios del Ayuntamiento.

- Escasa: 0 puntos. Cuando los aspectos a valorar sean los mínimos exigidos en la documentación técnica.
- Regular: 2 puntos. Cuando los aspectos a valorar se limiten a un somero estudio y/o se propongan soluciones poco definidas y/o poco precisas.
- Muy buena: 6 puntos. Cuando se realice un estudio detallado del aspecto a valorar y se propongan soluciones adecuadas, precisas, bien definidas y/o innovadoras, que permitan conseguir los objetivos con calidad en el servicio.

| | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7U3TLPPNU6WWXOWROXIII76Q | Fecha | 02/10/2024 14:55:02 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmado por | JOSÉ MARTÍNEZ CASTREJÓN (Técnico Sistemas) | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7U3TLPPNU6WWXOWROXIII76Q | Página | 2/13 |





Criterio2. Especificaciones técnicas relacionadas con la Infraestructura, dispositivos y gestión de telefonía (Fija y Móvil), fax corporativo y plataforma SMS. Hasta 5 puntos.

Se valorará de la siguiente forma:

Equipamiento que garantice mayor calidad del servicio; nivel de innovación técnica ofrecido; nivel de escalabilidad; capacidad de adaptación a las nuevas necesidades que puedan requerir los distintos servicios del Ayuntamiento.

- Escasa: 0 puntos. Cuando los aspectos a valorar sean los mínimos exigidos en la documentación técnica.
- Regular: 2 puntos. Cuando los aspectos a valorar se limiten a un somero estudio y/o se propongan soluciones poco definidas y/o poco precisas.
- Muy buena: 5 puntos. Cuando se realice un estudio detallado del aspecto a valorar y se propongan soluciones adecuadas, precisas, bien definidas y/o innovadoras, que permitan conseguir los objetivos con calidad en el servicio.

Criterio 3. Red de comunicaciones de datos entre sedes. Hasta 14 puntos

Se valorará de la siguiente forma:

- Uso de la FO municipal, valorando el equipamiento que garantice mayor calidad del servicio; nivel de innovación técnica ofrecido; nivel de escalabilidad; redundancia y tolerancia a errores y capacidad de adaptación a las nuevas necesidades que puedan requerir los distintos servicios del Ayuntamiento. Hasta 1 punto.
 - Escasa: 0 puntos. Cuando no se mejoren ninguno de los aspectos a valorar por encima de los mínimos exigidos en el Pliego Técnico.
 - Buena: 1 punto. Cuando la propuesta detalle todos los aspectos relativos al punto a evaluar y se propongan medidas de actuación con una planificación y metodología adecuada, precisa, bien definida y que permita conseguir los objetivos con calidad en el servicio.
- Funcionalidades SDN (Redes Definidas por Software) y SD-WAN. Hasta 13 puntos.

Se tendrán en cuenta:

- Identificación del tráfico por aplicación.
- Generación de VPN's
- Capacidad para priorizar tráfico
- Capacidad para denegar tráfico
- Capacidad para agregar en una misma conexión distintos tipos de enlace de tipo activo-activo o activo-pasivo
- Consola de gestión delegada.

Se valorará de la siguiente forma:

| | | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|--|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7U3TLPPNU6WWXOWROXIII76Q | Fecha | 02/10/2024 14:55:02 | |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | | |
| Firmado por | JOSÉ MARTÍNEZ CASTREJÓN (Técnico Sistemas) | | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7U3TLPPNU6WWXOWROXIII76Q | Página | 3/13 | |



- Escasa: 0 puntos. Si no se ofrece esta funcionalidad.
- Regular: 3 puntos. Si se contempla la posibilidad mediante la compra de licencias y actualización de firmware de los equipos.
- Buena: 7 puntos. Si ofrece funcionalidades básicas. Cuando la propuesta y desglose de los aspectos a evaluar sea detallado y proponga algunas medidas de actuación precisas.
- Muy buena: 13 puntos. Si ofrece funcionalidades avanzadas y la propuesta detalle todos los aspectos relativos al punto a evaluar y se propongan medidas de actuación con una planificación adecuada, precisa, bien definida y que permitan conseguir los objetivos con calidad en el servicio.

Criterio 4. Calidad de la documentación de memoria técnica. Hasta 2 puntos.

Plan implantación (metodología, procedimientos y detalle de actividades y tareas, plazos, recursos humanos y técnicos planteados para la correcta y plena consecución del plan)
Plan de explotación: (Recursos y herramientas para la gestión y el control)

- Escasa: 0 puntos. Cuando los aspectos a valorar no se detallen en la documentación técnica.
- Buena: 1 punto. Cuando los aspectos a valorar sean detallados y proponga algunas medidas de actuación precisas.
- Muy buena: 2 puntos. Cuando se realice un estudio detallado y se propongan medidas de actuación con una planificación y metodología adecuada, precisa y bien definida que permita conseguir los objetivos con calidad en el servicio.

Criterio 5. Gestión de incidencias y solicitudes. Hasta 1 punto.

Se tendrá en cuenta los canales de comunicación, protocolos de actuación, seguros de pérdidas o robo de dispositivos móviles. Proporcionando:

- Escasa: 0 puntos. Cuando los aspectos a valorar no se describan detalladamente en la documentación técnica.
- Buena: 1 punto. Cuando se realice una descripción detallada, y se propongan medidas de actuación con una planificación y metodología adecuada, precisa y bien definida que permita conseguir los objetivos con calidad en el servicio.

Criterio 6. Reporting avanzado para cada uno de los puntos del pliego de prescripciones técnicas. Hasta 1 punto.

- Escasa: 0 puntos. Cuando los aspectos a valorar sean los mínimos exigidos en la documentación técnica.
- Buena: 1 punto. Cuando se realice un estudio detallado del aspecto a valorar y se propongan nuevos informes o reportes y se contemple la personalización adecuada y/o innovadora en base a los requerimientos del pliego técnico.

| | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7U3TLPPNU6WWXOWROXIII76Q | Fecha | 02/10/2024 14:55:02 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmado por | JOSÉ MARTÍNEZ CASTREJÓN (Técnico Sistemas) | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7U3TLPPNU6WWXOWROXIII76Q | Página | 4/13 |





Criterio 7. Plan de formación. Hasta 2 puntos.

Se tendrá en cuenta:

Planificación; metodología de la formación (presencial, online); disponibilidad y accesibilidad a los recursos y materiales formativos; plataforma de formación; cursos de reciclaje. Hasta 2 puntos:

- Escasa: 0 puntos. Cuando los aspectos a valorar sean los mínimos exigidos en la documentación técnica.
- Buena: 1 punto. Cuando la propuesta y los aspectos a valorar sean detallados y se propongan soluciones algunas medidas de actuación precisas. • Muy buena: 2 puntos. Cuando se realice un estudio detallado del aspecto a valorar y se propongan soluciones adecuadas, precisas, bien definidas y/o innovadoras.

PROPUESTA DE VALORACIÓN

Según Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (PCAP) se establece:

“El proyecto técnico evaluable, incluido en la memoria global, deberá disponer de un máximo de 40 páginas. No serán valoradas las páginas que superen el umbral indicado. La memoria se realizará utilizando un tipo de letra Arial 11, con interlineado mínimo.”

Por lo que se valorarán las siguientes páginas de los documentos de cada licitador:

- Ibersontel: inicia el proyecto técnico en la página 5. Se valora hasta la página 45
- Vodafone: inicia el proyecto técnico en la página 8. Se valora hasta la página 48
- Orange: inicia el proyecto técnico en la página 7. Se valora hasta la página 47
- Telefónica Empresas: inicia el proyecto técnico en la página 5. Se valora hasta la página 45

Vistas y analizadas las propuestas presentadas al procedimiento de contratación se propone asignar la siguiente valoración:

| | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7U3TLPPNU6WWXOWROXIII76Q | Fecha | 02/10/2024 14:55:02 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmado por | JOSÉ MARTÍNEZ CASTREJÓN (Técnico Sistemas) | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7U3TLPPNU6WWXOWROXIII76Q | Página | 5/13 |



| Especificaciones técnicas relacionadas con la Infraestructura de comunicaciones de datos. Hasta 6 puntos | Ibersontel | Orange Spagne | UTE TDE-TME-TTECH | Vodafone España |
|--|---|--|--|-----------------|
| <p>A favor:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Posibilidad de nuevos despliegues de F.O. - Redundancia de conexión entre sedes sin F.O. con 2 circuitos Layer-2 basados en 2 redes de fibra distintas a 1 Gbps - Doble enlace a 100 Gbps con redundancia (CIFE y ayto) usando Fibra municipal - PoE en todos los puertos - Línea punto a punto con acceso a internet de 10Gbps con backup de 2Gbps desde ayto - Línea backup en CIFE de 1Gbps - Simplificación de equipamiento en dos tipos de switches (24 y 48 puertos) <p>Calificación Muy buena (6 puntos)</p> | <p>A favor:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conexiones de oficinas remotas con caudal mínimo de 100Mbps - 1 Conexión backup MPLS (Ayto-CIFE) con F.O. dedicada - Redundancia a nivel de acceso en sedes sin F.O. - Conexión entre sedes sin F.O. a 100Mbps mínimo - Internet: 2 Gbps en Casa Consistorial, 500 Mbps en CIFE - Posibilidad de balanceo de carga entre Internet y red MPLS - Simplificación de equipamiento en dos tipos de switches (24 y 48 puertos) - PoE en todos los puertos - Mayor número de puertos - Protección contra ataque DoS - Gestión de los switches en la nube - Gestión de eficiencia energética <p>Calificación Muy buena (6 puntos)</p> | <p>A favor:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Control inteligente de políticas - CORE: tarjetas a 100 Gbps - Switches: todos con funcionalidades nivel 3 - Switches: Backup automático de las configuraciones diario (en PPT se exige semanal) - Arquitectura de virtualización de red escalable - Simplificación de equipamiento en dos tipos de switches (24 y 48 puertos) - PoE en todos los puertos - MPLS centrales (Ayto-CIFE) a 10Gbps - Posible gestión de red basada en la nube - Gestión unificada y visibilidad total de la red - Arquitectura de software virtualizada en alta disponibilidad - Proporciona plataforma de Control de accesos (NAC) - Incremento anual del caudal a internet - Configuración de los accesos a internet (principal y backup) en activo-activo - Redundancia a internet física + lógica - Redundancia en sedes a través de internet a 100 Mbps - Monitorización: consola que permite la generación de eventos <p>Calificación Muy Buena (6 puntos)</p> | <p>A favor:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El CPD de respaldo incluye chasis igual que en CPD funcionando en alta disponibilidad - CORE: 2 Slot libres para posible ampliación - Incluye tarjetas de puertos a 100 Gbps de velocidad - PoE en todos los puertos - Redundancia acceso a internet en Sedes - Implantación de seguridad mediante la implantación de Firewall's en Alta Disponibilidad - Análisis del tráfico en tiempo real basado en el uso de ASIC - Simplificación de equipamiento en dos tipos de switches (24 y 48 puertos) - Ampliación del número de puertos exigidos - Posibilidad de conexión directa entre sedes - Caudal garantizado 100% en sedes remotas y 80% en FTTH - Posibilidad de backup por red móvil - Herramienta de gestión multifabricante <p>Calificación Muy Buena (6 puntos)</p> | |

| | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7U3TLPPNU6WWXOWROXIII76Q | Fecha | 02/10/2024 14:55:02 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmado por | JOSÉ MARTÍNEZ CASTREJÓN (Técnico Sistemas) | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7U3TLPPNU6WWXOWROXIII76Q | Página | 6/13 |





| | Ibersontel | Orange Spagne | UTE TDE-TME-TTECH basados en el procesamiento TRAPS SNMP de los diferentes sistemas Calificación Muy Buena (6 puntos) | Vodafone España |
|--|--|--|--|--|
| <p>Especificaciones técnicas relacionadas con la Infraestructura, dispositivos y gestión de telefonía (Fija y Móvil), fax corporativo y plataforma SMS. Hasta 5 puntos.</p> | <p>A favor:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plataforma abierta a integraciones con otros sistemas - En telefonía fija incluye cuadro de mandos - Módulo automático de evaluación del grado de satisfacción de las llamadas vinculado al puesto para telefonía fija <p>En contra:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No justifica que dispone de una red nacional de telefonía fija (Pág. 26 PPT) - No dispone de red propia - No detalla cobertura, ni infraestructura ni tipos de tarifas de datos móviles - No presenta detalle particular para el Ayto - No especifica renovación de terminales a mitad de | <p>A favor:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Todos los elementos en alta disponibilidad - Integración con herramientas colaborativas, comunicaciones unificadas - Integración con terceros (Teams, Tetra,...) - Sistema de numeración redundante con numeración virtual para encaminar a otras sedes en caso de que la sede central no esté disponible - Sistema de comunicación convergente - Movilidad de usuarios en teletrabajo - Integración con MS Teams para llamadas externas - Tarifas ilimitadas de voz y datos para todos los terminales - Reciclaje de terminales con donación por cada uno de ellos - ACD: 25 llamadas en espera - Grabador de llamadas: retención 5 años - Grabador de llamadas: | <p>A favor:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nube privada con acceso redundado a servidores de telefonía en cloud desde sede principal y sede respaldo - Servidores de telefonía fija en alta disponibilidad - Redundancia física y lógica de acceso a la red pública - Acceso a telefonía software desde cualquier dispositivo - Herramientas de colaboración integradas en telefonía fija - ACD: Infraestructura física en alta disponibilidad - ACD: a través de navegador web, no requiere instalación de aplicación - ACD: Proporciona API's para integración con otros sistemas - ACD: Emisión automática de llamadas - ACD: funciones de accesibilidad para personas que requieren adaptaciones especiales - Conectividad directa desde cada sede con MPLS a la telefonía fija | <p>A favor:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conexión redundada dedicada para telefonía fija - Tarifas ilimitadas de voz y datos para todos los terminales - Securitización de los teléfonos móviles de gama media y alta (Solución MDM y protección de navegación) - Infraestructura de Red Inteligente redundada y con planes específicos de contingencia - Extensiones fijas sin necesidad de HW dedicado - Escalabilidad. Posible la integración de las extensiones vinculadas a centralitas tradicionales, PBX, nuevas centralitas IP (IP PBX) o soluciones como Microsoft TEAMS - Gestión de la voz fija y móvil en cualquier dispositivo, a través de una única plataforma - Soluciones de Comunicaciones Unificadas que permiten tener usuarios en movilidad |

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

| | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7U3TLPNU6WWXOWROXIII76Q | Fecha | 02/10/2024 14:55:02 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmado por | JOSÉ MARTÍNEZ CASTREJÓN (Técnico Sistemas) | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7U3TLPNU6WWXOWROXIII76Q | Página | 7/13 |





| | | | | |
|---|--|---|--|--|
| | <p>Ibersontel contrato</p> <p>Calificación Escasa (0 puntos)</p> | <p>Orange Spagne configuración sobre cuándo se quiere grabar una llamada</p> <ul style="list-style-type: none"> - ACD: Configuración rápida de llamadas - ACD: Procedimientos para automatismos - ACD: Comunicación en tiempo real de una llamada entre agente y supervisor - Refuerzo de cobertura en interior de edificios si es necesario <p>Calificación Muy buena (5 puntos)</p> | <p>UTE TDE-TME-TTECH en caso de caída de las sedes principales</p> <ul style="list-style-type: none"> -Triple conectividad para Policía (Red, MPLS, grupo salto móvil) - Operadora: funciones de accesibilidad para facilitar su uso por personas que requieran adaptaciones especiales - FAX: sistema de chequeo inverso de DNS que asegura el origen del documento evitando la suplantación de identidades -Red inteligente: Encaminamientos redundantes SMS: Capacidad RCS que permite enviar contenido multimedia en alta calidad, chat de grupos, compartir localización, capacidad nativa de conversación, ... - Para tarjetas M2M <p>funcionalidades de la plataforma de conectividad gestionada IoT</p> <p>Calificación Muy Buena (5 puntos)</p> | <p>Vodafone España</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de mensajería de voz unificada - App para que los usuarios puedan gestionar servicios gratuitos y consultar el uso de su terminal - Aumento de licencias para Servicio de Fax corporativo - Detalla Plan de emergencia en caso de caída de los servicios de voz - Auditorias periódicas para análisis de vulnerabilidades de los servicios de red inteligente, incluyendo procesos de mejora continua <p>Calificación Muy Buena (5 puntos)</p> |
| <p>Red de comunicaciones de datos entre sedes. Hasta 14 puntos</p> | <p>- Uso de la red de F.O. Municipal</p> <p>Calificación Buena (1 punto)</p> <p>Solución SDWAN -SDN</p> <ul style="list-style-type: none"> - No especifica claramente si está | <p>- Uso de F.O. Municipal</p> <p>Calificación Buena (1 punto)</p> <p>Solución SDWAN - SDN</p> <ul style="list-style-type: none"> - SDWAN - SDN para todas las sedes del Ayuntamiento - Capacidad de rechazar tráfico no deseado | <p>- Uso de la red de F.O. municipal.</p> <p>Calificación Buena (1 punto)</p> <p>Solución SDWAN - SDN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proporciona solución SDWAN - Core HUB distribuido (Ayto-CIFE) - Plataforma centralizada de gestión y analytics del servicio | <p>- Uso de la red de F.O. municipal.</p> <p>Calificación Buena (1 punto)</p> <p>Solución SDWAN - SDN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licencias avanzadas para la implementación del servicio - Incluye orquestador para gestionar el tráfico a nivel de |

| | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7U3TLPPNU6WWXOWROXIII76Q | Fecha | 02/10/2024 14:55:02 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmado por | JOSÉ MARTÍNEZ CASTREJÓN (Técnico Sistemas) | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7U3TLPPNU6WWXOWROXIII76Q | Página | 8/13 |





| | | | | |
|---|---|--|---|---|
| | Ibersontel incluido, ni funcionalidades Calificación Regular (3 puntos) | Orange Spagne - Gestión dinámica en la nube que posibilite combinar NAC, NMS y SDN Calificación Muy buena (13 puntos) | UTE TDE-TME-TTECH desplegada sobre infraestructura cloud - Establecimiento de túneles dinámicos ADVPN que garantiza la comunicación directa entre flujos de tráfico que lo requieran En contra: - No detalla SDN - No incluye bundle de seguridad Calificación Buena (7 puntos) - Plan de implantación y migración detallado - Desglose de funciones del personal y recursos asignados al proyecto - Proporciona herramienta de seguimiento y control del Proyecto - Proporciona detalle de la documentación a entregar Calificación Muy buena (2 puntos) | Vodafone España aplicación - Contempla redundancia en sede de respaldo - Implementa seguridad en las comunicaciones - Gestión y monitorización centralizada - Monitorización en tiempo real - Administración delegada Calificación Muy Buena (13 puntos) |
| Calidad de la documentación de memoria técnica. Hasta 2 puntos | Fuera del número de páginas evaluables especificada en PCAP | - Información escasa del proyecto de implantación - Información escasa de los recursos implicados y funciones en la implantación El resto de la documentación no se valora por estar fuera de los límites Calificación Escasa (0 puntos) | - Detalla cada una de las fases del proyecto - Detalla del material a entregar para cada sede - Incluye plan de devolución del servicio - Incluye perfiles de los técnicos asignados al proyecto - Cronograma detallado para los servicios a implantar - Personal específico para la fase de diseño, implantación, pruebas y prestación del servicio Calificación Muy Buena (2 puntos) | |
| Gestión de incidencias y solicitudes. Hasta 1 punto. | Fuera del número de páginas evaluables especificada en PCAP | - Detalle de matriz de escalado de incidencias - Diagramas de flujos para la gestión de incidencias | - Asesor técnico dedicado para el seguimiento de incidencias y solicitudes - Gestión de incidencias muy | - Atención proactiva y personalizada - Distingue incidencias técnicas, no técnicas y solicitudes |

| | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7U3TLPPNU6WWXOWROXIII76Q | Fecha | 02/10/2024 14:55:02 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmado por | JOSÉ MARTÍNEZ CASTREJÓN (Técnico Sistemas) | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7U3TLPPNU6WWXOWROXIII76Q | Página | 9/13 |





| | | | | |
|---|--|--|---|--|
| | Ibersontel | Orange Spagne - Gestión de incidencias multicanal Calificación Buena (1 punto) | UTE TDE-TME-TTECH detailed - Especifica gestión detallada para cada tipo de incidente - Asesor técnico dedicado para el seguimiento de incidencias y solicitudes - Gestión de incidencias multicanal Calificación Buena (1 punto) | Vodafone España comerciales - Especifica procedimientos y cargos responsables para cada tipo de incidencia o consulta - Gestión de incidencias multicanal Calificación Buena (1 punto) |
| Reporting avanzado para cada uno de los puntos del pliego de prescripciones técnicas. Hasta 1 punto. | Fuera del número de páginas evaluables especificada en PCAP | - Herramienta para la realización de informes personalizados de red - Herramienta para la realización de informes personalizados de voz | - Informes a demanda - Informes basados en plantillas - Informes mensuales de actividad y cumplimiento de SLA - Distintos tipos de informes detallados | - Diseño de informes y programación personalizada - Monitorización. Creación de cuadros de mando - Herramienta web para elaborar informes y estadísticas de llamadas a la Red Inteligente Calificación Buena (1 punto) |
| Plan de formación. Hasta 2 puntos. | Fuera del número de páginas evaluables especificada en PCAP | Calificación Buena (1 punto) A favor: - Buen detalle de la formación - Bolsa de horas de formación - Formación de seguimiento - Incluye temarios Calificación Muy Buena (2 puntos) | Calificación Buena (1 punto) A favor: - Formación en IA Generativa - Indica metodología de formación - Entorno formativo online con herramientas de colaboración - Proporciona diplomas - Buen detalle de la formación (temario, horas, ...) | Calificación Buena (1 punto) Fuera del número de páginas evaluables especificada en PCAP |

Plaza de la Constitución, 1 - 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

| | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7U3TLPPNU6WWXOWROXIII76Q | Fecha | 02/10/2024 14:55:02 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmado por | JOSÉ MARTÍNEZ CASTREJÓN (Técnico Sistemas) | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7U3TLPPNU6WWXOWROXIII76Q | Página | 10/13 |



Vistas y analizadas las propuestas presentadas al procedimiento de contratación se propone asignar la siguiente valoración a las propuestas presentadas, por orden descendente:

| Empresa | Valoración criterio 1 | Valoración criterio 2 | Valoración criterio 3 | Valoración criterio 4 | Valoración criterio 5 | Valoración criterio 6 | Valoración criterio 7 | Valoración total |
|-------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------|
| Orange Spagne | 6 | 5 | 14 | 0 | 1 | 1 | 2 | 29 |
| Vodafone España | 6 | 5 | 14 | 2 | 1 | 1 | 0 | 29 |
| UTE TDE-TME-TTECH | 6 | 5 | 8 | 2 | 1 | 1 | 2 | 25 |
| Ibersontel | 6 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10 |

INFORMACIÓN SOBRE RECHAZO DE PROPOSICIONES

En el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), en el punto: “7.6. Telefonía móvil”, se especifica:

“Los servicios de comunicaciones móviles deberán estar soportados por estaciones base con tecnología digital de última generación que satisfagan las recomendaciones y normativas internacionales. La red deberá ser actualizada de forma continua por el proveedor, adaptando el Servicio a las tecnologías, normativas vigentes y manteniendo las funcionalidades más avanzadas en el servicio prestado. El proveedor deberá de disponer de infraestructura de red propia para ofrecer los servicios”

Ante la duda de la Mesa de Contratación de que todos los licitadores cumplan con este requisito, en fecha 30 de agosto de 2024, se solicita a los licitadores, que demuestren de manera fehaciente que disponen de infraestructura de red propia, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP).

Una vez revisadas la documentación presentada en relación a este tema, la empresa **IBERICA DE SONORIZACION Y TELECOMUNICACIONES IBERSONTEL SL. (NIF: B13225875)** declara:

- Ibersontel actúa en el mercado como OMV.
- Las antenas, de telefonía móvil, No son propiedad de Ibersontel

El resto de las empresas presentan documentación acreditativa de poseer infraestructura de red propia.

También, por parte del Ayuntamiento, se solicita a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), el 23 de agosto de 2024, a través de un formulario publicado en su página web, información sobre los operadores de telefonía móvil con infraestructura propia:

| | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7U3TLPPNU6WWXOWROXIII76Q | Fecha | 02/10/2024 14:55:02 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmado por | JOSÉ MARTÍNEZ CASTREJÓN (Técnico Sistemas) | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7U3TLPPNU6WWXOWROXIII76Q | Página | 11/13 |





De: Formulario de Contacto de la WEB CNMC <web@cnmc.es>
Enviado el: viernes, 23 de agosto de 2024 10:26
Para: Buzon Contacto Web <info@cnmc.es>
Asunto: Formulario de Contacto de la WEB CNMC

Enviado el Vie, 23/08/2024 - 10:25

Los datos se muestran a continuación:

Nombre

[Redacted]

Apellidos (Opcional)

[Redacted]

Teléfono (Opcional)

[Redacted]

Email

[Redacted]

Ámbito

Ámbito con el que se relaciona la incidencia (Opcional)
Telecomunicaciones

Subambito Telecomunicaciones
Infraestructura / Instalación

Asunto
Solicitud información sobre operadores de Telefónica móvil

Mensaje
Buenos días,
Necesitaba saber si existe un registro o me podéis proporcionar de manera oficial un registro de los operadores móviles con infraestructura de red propia.
Es para resolver una duda sobre una licitación
En la web encuentro la lista de operadores pero no los que tiene infraestructura propia

Muchas gracias!

Plaza de la Constitución, 1 - 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

| | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7U3TLPPNU6WWXOWROXIII76Q | Fecha | 02/10/2024 14:55:02 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmado por | JOSÉ MARTÍNEZ CASTREJÓN (Técnico Sistemas) | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7U3TLPPNU6WWXOWROXIII76Q | Página | 12/13 |





Recibiendo respuesta el día 9 de septiembre de 2004, la cual se adjunta a continuación:

De: Buzon Registro Operadores Teleco <registro.operadores.telecos@cnmc.es>

Enviado el: Lunes, 9 de septiembre de 2024 10:40

Para: Plaza de la Constitución, Madrid <plazaconstitucion@ayto-fuenlabrada.es>

CC: Buzon Contacto Web <info@cnmc.es>

Asunto: RV: Formulario de Contacto de la WEB CNMC

Buenos días,
Son estos operadores:

| Operador | Código | |
|--|------------|---|
| DS MOBILE NETWORKS, S.L. UNIPERSONAL | B-72944705 | ▼ |
| ORANGE ESPAGNE, S.A. UNIPERSONAL | A-82009812 | ▼ |
| TELFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A. UNIPERSONAL | A-78923125 | ▼ |
| VODAFONE ESPAÑA, S.A. UNIPERSONAL | A-80907397 | ▼ |

Además, los operadores móviles virtuales completos tienen infraestructura propia (salvo la red de acceso). Se acompaña listado.

Saludos cordiales,

 **CNMC**
 COMISIÓN NACIONAL DE LOS
 MERCADOS Y LA COMPETENCIA
 Subdirección de Regulación de Comunicaciones Electrónicas
 Registro de Operadores
 Dirección de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual
 CNMC. C/ Bolivia 56, 08018 - Barcelona
 Tif:+34 936036200
www.cnmc.es
 No imprimir si no es necesario. Protejamos el Medioambiente

Por tanto, se concluye que la oferta que presenta la empresa **IBERICA DE SONORIZACION Y TELECOMUNICACIONES IBERSONTEL SL**, queda excluida debido a que **NO cumple** con lo especificado en Pliego de Prescripciones Técnicas.

Vistas y analizadas las propuestas presentadas al procedimiento de contratación se propone asignar la siguiente valoración a las propuestas admitidas, por orden descendente:

| Empresa | Valoración criterio 1 | Valoración criterio 2 | Valoración criterio 3 | Valoración criterio 4 | Valoración criterio 5 | Valoración criterio 6 | Valoración criterio 7 | Valoración total |
|------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------|
| Orange | 6 | 5 | 14 | 0 | 1 | 1 | 2 | 29 |
| Vodafone | 6 | 5 | 14 | 2 | 1 | 1 | 0 | 29 |
| Telefónica | 6 | 5 | 8 | 2 | 1 | 1 | 2 | 25 |

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE CON CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN POR:

| | | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|---|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7U3TLPPNU6WWXOWROXIII76Q | Fecha | 02/10/2024 14:55:02 |  |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | | |
| Firmado por | JOSÉ MARTÍNEZ CASTREJÓN (Técnico Sistemas) | | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7U3TLPPNU6WWXOWROXIII76Q | Página | 13/13 | |